

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00191-2022
SERVICIOS DE EDICIÓN, MAQUETACIÓN Y MONTAJE CONTENIDOS FORMATIVOS ONLINE
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE UNICO "Servicios de edición, maquetación y montaje contenidos formativos online"						
LEARNLINE SOLUTIONS, S.L	14.800,00	4,25	La oferta técnica no supera el 50% de la puntuación técnica que se exige para pasar a la segunda fase (Art. 9 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales).			
NOXFALL STUDIOS, S.L.	14.800,00	23,13	14.150,00	0,61	23,74	4,39
SYNKIRIA, S.L.U.	14.800,00	5,88	La oferta técnica no supera el 50% de la puntuación técnica que se exige para pasar a la segunda fase (Art. 9 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales).			
Desestimadas y / o Inadmitidas						
CINFO CONTENIDOS IN FORMATIVOS PERSONALIZADOS, S.L.	Oferta presentada fuera de plazo.					
DICAMPUS, S.L.	Incorre en baja anormal y se entiende que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por el licitador; es incompleta y se fundamenta en hipótesis inadecuadas desde el punto de vista técnico y económico.					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
 Madrid, a 26 de mayo de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".